

DESARROLLOS DE BENISSA S.A.
C/ Feliu s/n (esquina C/ Santa Bárbara) del Polígono Industrial Segorb s/n
03100 Jijona (Alicante)
Apartado de correos 44
Tfo 670 98 94 87
email: administrador@desarrollosdebenissa.es

En Jijona, a 29 de agosto de 2018.

Estimado/a accionista,

De conformidad con lo previsto en el artículo 305.3 y 297 de la Ley de Sociedades de Capital, se ofrece a los accionistas de Desarrollos de Benissa S.A., la suscripción de 2.300 acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de 150 euros cada una, con el desembolso en efectivo del 100% del valor nominal, emitidas en el aumento de capital autorizado en la junta general y extraordinaria de accionistas celebrada el día 29 de junio de 2.018.

Se concede a los accionistas un plazo de un mes a partir desde la fecha de esta comunicación para ejercitar su derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean en la sociedad, es decir cuarenta y seis acciones nuevas por cada ciento veintiuna acciones antiguas. El ejercicio del derecho de suscripción preferente deberá ser comunicado al domicilio social, a la atención del administrador único, dentro de la semana siguiente al final del expresado plazo, pudiendo efectuarse la comunicación por comparecencia personal, por correo certificado con acuse de recibo, o preferentemente por email a la siguiente dirección administrador@desarrollosdebenissa.es, previa acreditación del desembolso efectuado mediante exhibición o copia de la pertinente certificación bancaria acreditativa del ingreso de las sumas respectivas en la cuenta bancaria abierta a nombre de la sociedad en el Banco Sabadell S.A., en la sucursal de Jijona, en la cuenta n.º ES44 0081 1336 7100 0119 1524

Transcurrido dicho plazo las acciones que no hayan sido efectivamente suscritas y desembolsadas serán ofrecidas por el Órgano de Administración a los accionistas que hubieren ejercitado su derecho de preferencia para su suscripción durante un plazo de quince días desde la conclusión del señalado para la suscripción preferente. Si existieran varios accionistas interesados en suscribir las acciones no suscritas, éstas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos tuviere de la sociedad.

Durante los quince días siguientes a la finalización del plazo anterior, el Órgano de Administración podrá ofrecer a terceros las acciones no suscritas.

Con este motivo, atentamente le saludo.

SIRVENT ALMENDRAS S.A.
Administrador única de Desarrollos de Benissa S.A.
Representada por Manuel Sirvent Sirvent